



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN NACIONAL NÚMERO 06002-001-18, PARA LA ADQUISICIÓN DE DESPENSAS ARMADAS, PARA APLICARSE EN LOS PROGRAMAS ALIMENTARIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE COLIMA (DIF ESTATAL).

En las instalaciones del DIF Estatal ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta ciudad de Colima, Colima, siendo las 11:49 (once horas con cuarenta y nueve minutos) del día Miércoles 31 (treinta y uno) de Enero del año 2018, se reunieron los siguientes integrantes del Comité de Adquisiciones del DIF Estatal, la C.P. Ana Gabriela Ramos Díaz, Directora de Administración y Finanzas del DIF Estatal, presidenta suplente del comité de adquisiciones; la C. Georgina Velasco Orozco, Directora de Adquisiciones de Bienes y Servicios, representante del secretario de administración y gestión pública y presidente del comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios de gobierno del Estado de Colima, el Lic. Rodrigo García Hernández, Director de Planeación y Evaluación de Proyectos del DIF Estatal y Vocal del Comité; el C.P. José Vicente Portillo Vázquez, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Suministros del DIF Estatal y Secretario Técnico del Comité; el C.P. Mariano Iglesias Yañez, Representante de la Contraloría General del Estado y asesor del Comité; y el Lic. Adrián Menchaca García, Director de Asistencia Jurídica del DIF Estatal y asesor jurídico del comité. Y por parte de los licitantes se encuentran presentes los CC. Carlos Alberto Núñez Narvárez, Humberto Ochoa Orozco, por parte de Distribuidora Dalac de Colima S.A. de C.V., reunidos con el propósito de llevar a cabo la junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional número 06002-001-18, para la adquisición de despensas armadas, para aplicarse en los Programas Alimentarios del DIF Estatal, lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, así como lo previsto en el punto 2.2 de las Bases de licitación que nos ocupa.

Con relación al **primer punto** del orden del día, la licenciada en trabajo social Marina Alfaro de Anda titular del Sistema para el Desarrollo Integral De La Familia del Estado de Colima, mediante oficio numero DG 100/2018 con fecha 30 de enero del 2018, nombro como presidenta suplente del comité de adquisiciones del DIF Estatal a la C.P. Ana Gabriela Ramos Díaz, de conformidad con el artículo 23 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público del Estado de Colima, se formaliza en el presente acto la suplencia de la presidencia de éste comité de adquisiciones.

Iniciada la sesión, la C.P. Ana Gabriela Ramos Díaz, en calidad de presidenta suplente del comité de adquisiciones; solicitó a los asistentes que se identifiquen y señalen el carácter con el que comparecen, con el objeto de acreditar la calidad con que comparecen y la validez de la presente junta de aclaraciones, por lo que una vez hecho lo anterior, procedió con la lectura al orden del día propuesto para el desahogo de la sesión:

- 1. Información por parte del Secretario Técnico del Comité, de los licitantes que presentaron preguntas a la Licitación Pública Nacional número 06002-001-18.**
- 2. Lectura y contestación de las preguntas a los licitantes por parte de la C.P. Ana Gabriela Ramos Díaz.**

Orden del día que fue aprobado por unanimidad de los presentes.



Para desahogar el **segundo punto** del orden del día, el Secretario técnico del Comité informa que en la Dirección de Administración y Finanzas del DIF Estatal, solo se recibieron preguntas por parte de Distribuidora Dalac de Colima S.A. de C.V.

Las preguntas se recibieron a través de los correos electrónicos de las siguientes direcciones: dirgendif@col.gob.mx y dir_admondif@hotmail.com. Se hace saber a los presentes y licitantes, que de conformidad con el numeral 2.2 de las bases de licitación que nos ocupa, se tenía como fecha límite para la presentación de preguntas hasta el día 30 de enero de 2018, a más tardar hasta las 12:00 horas, después de esta hora y fecha las dudas o preguntas no serían consideradas en la presente junta de aclaraciones.

De conformidad al **segundo punto** del orden del día, la C.P. Ana Gabriela Ramos Díaz procede a dar lectura y contestación a las preguntas formuladas por parte de Distribuidora Dalac de Colima S.A. de C.V.:

PREGUNTA: 1.- Con el propósito de contar con una seguridad alimentaria y tener calidad en los procesos se deberá presentar un sistema de gestión de calidad para armado y distribución de alimentos de conformidad con las normas (certificación ISO u otro tipo de certificación con domicilio en la Ciudad de Colima.

RESPUESTA: No, deberá de apegarse a lo solicitado en las bases.

PREGUNTA: 2.- En las despensas que solicitan la Coordinación de Gestión de Equipo Servicio y material Médico, Coordinación de los Programas alimentarios (NUTRE DIF) y sujetos vulnerables solicitan atún en trozo en agua 140 gr libre de soya o derivados de la misma (lecitina de soya) en el mercado todas las marcas manejan el atún con soya por lo cual solicito respetuosamente se puede presentar y cotizar el atún con derivados de soya

RESPUESTA: Se informa al licitante que su solicitud no puede ser tomada en cuenta, debido a que los productos solicitados se tienen que apegar a lo estrictamente solicitado en las bases de la licitación que nos ocupa, de conformidad a lo señalado en el anexo 2 y 3 de la licitación.

PREGUNTA: 3.- En las despensas que solicitan la Coordinación de los Programas alimentarios (NUTRE DIF) solicitan garbanzo seco en bolsa de 250 gr en el mercado esa presentación en marca comercial no existe solicito respetuosamente se pueda presentar y cotizar en bolsa con etiqueta que cuente con toda la información de acuerdo a la norma 251.

RESPUESTA: Se informa al licitante que en virtud de no existir inconveniente alguno por parte de la convocante, se les permite presentar la etiqueta que cuente con la información nutrimental, pero solo en las dos primeras entregas, debiendo obligarse a partir de la tercer entrega, en el caso, de que el proveedor tuviera los empaques antes de la segunda entrega, deberá realizarla de conformidad a lo señalado en el anexo 7 de las bases de la licitación que nos ocupa.

Continúa señalando que no existen más preguntas por contestar, por lo que de conformidad a lo señalado en el numeral 2 del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, esta acta forma parte Integral de las propias bases de licitación que nos ocupa, por lo que deberán ser consideradas por los licitantes participantes en la elaboración de sus propuestas.

Para efectos de la notificación y en términos del numeral 2.5 de las bases de licitación Pública Nacional que nos ocupa, para los licitantes que no hubieran asistido al acto de junta de aclaraciones y que hubieran adquirido las bases, se les tendrá por



notificados en forma personal, una vez que se fije el acta de la celebración del presente acto, en lugar visible de la Dirección de Administración y Finanzas del DIF Estatal, ubicada en el primer piso del Edificio del Complejo de Atención Integral a Grupos Vulnerables, con domicilio en la calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra, Colima, Colima, así como en la dirección electrónica <http://www.difestatal.gob.mx>, sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a su solicitud. El acta respectiva estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente de la celebración del presente acto y hasta por el término de cinco días hábiles contados a partir del día de la celebración de la presente junta.

Se hace del conocimiento de los licitantes que el Acto de Presentación y apertura de propuestas será el día 07 de febrero del año 2018 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de Dirección General.

Al no haber otros puntos que tratar se dio por terminado el acto correspondiente a la Junta de aclaraciones a la Licitación Pública Nacional número 06002-001-18, levantándose para constancia la presente acta, siendo las 12:04 horas del día de su inicio, anexando la lista de asistencia de los presentes.

C.P. ANA GABRIELA RAMOS DÍAZ
PRESIDENTA SUPLENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

C. GEORGINA VELASCO OROZCO
EN REPRESENTACION DEL C.P. KRISTIAN
MEINERS TOVAR, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
Y GESTIÓN PÚBLICA; VOCAL.

LIC. RODRIGO GARCÍA HERNÁNDEZ
VOCAL.

ASESORES:
C.P. JOSÉ VICENTE PORTILLO VÁZQUEZ
SECRETARIO TÉCNICO

LIC. ADRIÁN MENCHACA GARCÍA
DIRECTOR DE ASISTENCIA JURÍDICA

C.P. MARIANO IGLESIAS YAÑEZ
ASESOR

POR LOS LICITANTES:

CARLOS ALBERTO NÚÑEZ NARVÁEZ
POR LA EMPRESA DISTRIBUIDORA DALAC DE COLIMA S.A. DE C.V.

HUMBERTO OCHOA OROZCO
POR LA EMPRESA DISTRIBUIDORA DALAC DE COLIMA S.A. DE C.V.

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE COLIMA.
LISTA DE ASISTENCIA DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE
LA LICITACIÓN NACIONAL NÚMERO 06002-001-18, PARA LA ADQUISICIÓN DE
DESPENSAS ARMADAS, PARA APLICARSE EN LOS PROGRAMAS ALIMENTARIOS DEL
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE COLIMA (DIF
ESTATAL), DE FECHA MIÉRCOLES 31 DE ENERO DEL AÑO 2018, A LAS 11:49 HORAS**

C.P. ANA GABRIELA RAMOS DÍAZ
PRESIDENTA SUPLENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

C. GEORGINA VELASCO OROZCO
EN REPRESENTACION DEL C.P. KRISTIAN
MEINERS TOVAR, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
Y GESTIÓN PÚBLICA; VOCAL.

LIC. RODRIGO GARCÍA HERNÁNDEZ
VOCAL.

C.P. JOSÉ VICENTE PORTILLO VÁZQUEZ
SECRETARIO TÉCNICO

C.P. MARIANO IGLESIAS YAÑEZ
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA.

LIC. ADRIAN MENCHACA GARCÍA
ASESOR JURÍDICO

POR LOS LICITANTES:

CARLOS ALBERTO NÚÑEZ NARVÁEZ
POR LA EMPRESA DISTRIBUIDORA DALAC DE COLIMA S.A. DE C.V.

HUMBERTO OCHOA OROZCO
POR LA EMPRESA DISTRIBUIDORA DALAC DE COLIMA S.A. DE C.V.

